

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27788 *CASTILLO DE FUENMAYOR, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BODEGAS GUÍA REAL, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único ha decidido el 1 de octubre de 2012, la fusión por absorción, en virtud de la cual Castillo de Fuenmayor, S.L., Unipersonal absorbe a Bodegas Guía Real, S.L., Unipersonal. La absorción se ha decidido conforme al Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, con los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los plazos y forma fijados en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Fuenmayor (La Rioja), 1 de octubre de 2012.- Administrador Solidario, don Santiago Vivanco Sáenz.

ID: A120071257-1